



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9693

28/02/2017

22678

**AUTOR/A:** CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GER)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Ministerio de Justicia, en tanto que Departamento responsable de la transposición de la Directiva 2014/104/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, relativa a determinadas normas por las que se rigen las acciones por daños en virtud del Derecho nacional, por infracciones del derecho de la competencia de los Estados Miembros y de la Unión Europea, lanzó una consulta pública previa sobre dicha transposición de la norma con plazo para observaciones hasta el 11 de enero de 2017.

Por otra parte, la reestructuración de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia está prevista que se efectúe a través de la ley sobre la racionalización y la ordenación de los organismos supervisores de los mercados y para la mejora de su gobernanza. El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, como Departamento ministerial competente, lanzó consulta pública previa el pasado 1 de marzo de 2017, con plazo para observaciones hasta el 17 de marzo.

Finalmente cabe indicar que parece que la tramitación de ambas normas es muy posible que coincida en el tiempo.

Madrid, 10 de mayo de 2017